

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE VI
CCG 4,00% MARZO 2021**

POR UN IMPORTE DE: 1.500.000.000 EUROS

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
Aaa / AAA / AAA**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 21 de marzo de 2006 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos de la Serie VI (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha 5 de diciembre de 2005 (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 15 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, así como en el domicilio y en las sucursales de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por D. Luis Sánchez-Guerra Roig el 15 de marzo de 2006 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 17 de noviembre de 2005.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI y a la Emisión de los Bonos de la Serie VI se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 15 de marzo de 2006 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 22 de septiembre de 2005.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 25 de enero de 2006

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA): 26 de enero de 2006

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 10 de enero de 2006

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 7 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA): 26 de enero de 2006

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA): 3 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS DE GALICIA: 23 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 7 de marzo de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS: 21 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA: 26 de enero de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT: 31 de enero de 2006

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos que se cederán al Fondo por la Entidad Cedente son once (11) Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a quince (15) años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie VI**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie VI**"), por los importes que en cada caso se indican:

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	300.000.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	200.000.000
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	200.000.000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	200.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)	150.000.000
Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA)	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	100.000.000
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	100.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	75.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	50.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT	25.000.000
Total	1.500.000.000

Los Emisores tienen auditadas sus cuentas anuales del los ejercicios 2002, 2003 y 2004 y las correspondientes al ejercicio 2004 están depositadas en la CNMV y no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI es el 22 de marzo de 2006.

Tanto el precio de suscripción por la Entidad Cedente como el precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI por el Fondo será de 1.500.000.000 euros, equivalente al 100% de su valor nominal.

El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI será equivalente al 4,00459%, resultado de añadir un diferencial del 0,00459% al Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de la Serie VI.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI será el mayor de: (i) el tipo ordinario de la cédula incrementado en 1,5% o (ii) un tipo equivalente a Euribor a 1 mes más

1,5%. Dichos intereses de demora se capitalizarán mensualmente de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI, que se devengarán desde el 22 de marzo de 2006, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI hasta la fecha de vencimiento de las mismas, es decir, el 22 de marzo de 2021.

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España y pendiente de auditar en el caso de los datos a 31 de diciembre de 2005:

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	26.059.557	16.237.085
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	15.236.362	12.236.094
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	58,47%	75,36%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	4.724.400	2.974.400
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	33.961.738	27.138.000
RIESGO EN MORA	323.070	278.796
COBERTURA CONSTITUIDA	592.022	509.163
% DE MOROSIDAD	0,89%	1,03%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,06%	0,73%
% COBERTURA / MOROSIDAD	183,25%	182,63%

Las diferencias en los importes a 31/12/2004 respecto a los incluidos en el folleto de las series I II y III se deben a modificaciones posteriores a los estados financieros de base.

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	5.000.072	3.973.566
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.717.442	2.210.288
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	54,35%	54,39%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.751.500	1.411.500
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	13.223.023	9.629.079
RIESGO EN MORA	40.169	57.989
COBERTURA CONSITUIDA	229.263	197.232
% DE MOROSIDAD	0,30%	0,60%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,19%	0,54%
% COBERTURA / MOROSIDAD	571%	65%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.254.507	3.072.445
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.189.757	3.013.519
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	98,48%	98,08%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.487.150	787.150
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.470.110	4.263.122
RIESGO EN MORA	132.339	113.802
COBERTURA CONSITUIDA	107.516	81.239
% DE MOROSIDAD	2,42%	2,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,02%	0,91%
% COBERTURA / MOROSIDAD	81%	71%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.915.920	3.810.367
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.590.173	3.541.122
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	93,37%	92,93%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.337.050	837.050
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.564.427	5.258.309
RIESGO TOTAL DUDOSO EN MORA	29.280	41.438
COBERTURA CONSTITUIDA	133.550	104.351
% DE MOROSIDAD	0,84%	0,98%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,62%	0,59%
% COBERTURA / DUDOSO (INSOLVENCIA)	236,90%	149,76%

Las diferencias en los importes a 31/12/2004 respecto a los incluidos en el folleto de las series I II y III se deben a modificaciones posteriores a los estados financieros de base.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	15.950.498	12.749.274
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	10.440.530	8.754.197
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	65,46%	68,66%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.830.000	2.130.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	21.716.890	18.863.475
RIESGO EN MORA	116.673	120.832
COBERTURA CONSTITUIDA	378.788	304.928
% DE MOROSIDAD	0,54%	0,64%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,34%	0,33%
% COBERTURA / MOROSIDAD	324,66%	252,36%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	10.465.269	8.409.830
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	8.644.155	5.284.642
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	82,60%	62,84%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.275.000	2.175.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE*	21.454.128	17.381.000
RIESGO EN MORA	92.405	95.514
COBERTURA CONSITUIDA	380.516	281.990
% DE MOROSIDAD	0,51%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,29%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	412%	295%

* *Riesgo Crediticio Computable = Inversión Crediticia Bruta + Renta Fija (sin incorporar deuda del estado español) + Pasivos contingentes.*

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	9.868.167	7.027.354
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.308.050	4.028.117
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	53,79%	57,32%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.332.500	832.500
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	19.629.531	19.056.866
RIESGO EN MORA	53.182	46.025
COBERTURA CONSITUIDA	370.214	299.648
% DE MOROSIDAD	0,27%	0,24%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,16%	0,23%
% COBERTURA / MOROSIDAD	696%	651%

Las diferencias en los importes a 31/12/2004 respecto a los incluidos en el folleto de las series I II y III se deben a modificaciones posteriores a los estados financieros de base.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.445.217	2.982.310
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.217.401	1.970.638
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	64,36%	66,08%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.150.800	1.050.800
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (*)	7.209.209	6.304.292
RIESGO EN MORA	46.244	54.016
COBERTURA CONSITUIDA	123.846	99.762
% DE MOROSIDAD	0,64%	0,86%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,74%	1,02%
% COBERTURA / MOROSIDAD	267,81%	184,69%

(*) Datos del T-10: incluye instrumentos de deuda (depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela y valores representativos de deuda) y riesgos contingentes

Las diferencias en los importes a 31/12/2004 respecto a los incluidos en el folleto de las series I II y II se deben a modificaciones posteriores a los estados financieros de base.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.741.060	1.328.558
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.118.107	N.D.
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	64,22%	N.D.
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	280.000	0
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.418.299	2.779.423
RIESGO EN MORA	15.119	15.301
COBERTURA CONSITUIDA	51.169	41.647
% DE MOROSIDAD	0,44%	0,55%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,62%	0,76%
% COBERTURA / MOROSIDAD	338%	272%

Nota: los importes de Riesgo Crediticio Computable y Cobertura Constituida a 31.12.2004, varían respecto de los informados en el Folleto correspondiente a las Series I, II y III, debido a que en aquella ocasión se habían obtenido de una fuente interna de información de la Caja distinta. Los correctos son los presentados en este cuadro.

* Datos N.D. Ya que a dicha fecha no se habían emitido Cédulas Hipotecarias por lo que no era necesario o aplicable su cálculo.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

IMPORTES EN MILES DE Eur.	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	2.032.572	1.615.239
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.971.193	1.572.909
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	96,98%	97,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	739.000	508.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.697.358	2.252.049
RIESGO EN MORA	20.985	17.342
COBERTURA CONSITUIDA	46.958	41.515
% DE MOROSIDAD	0,78%	0,77%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,67%	0,48%
% COBERTURA / MOROSIDAD	224%	239%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	388.983	328.019
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	291.100	252.339
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	74,84%	76,93%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	105.000	80.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	678.393	606.550
RIESGO EN MORA (ACT.DUDOSOS)	7.037	8.356
COBERTURA CONSTITUIDA	14.568	13.540
% DE MOROSIDAD	1,04%	1,38%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,09%	0,11%
% COBERTURA / MOROSIDAD	207%	162%

VII. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) del Módulo Adicional del Folleto.

VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los "**Bonos de la Serie VI**"). Los Bonos de la Serie VI tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. El Código ISIN de los Bonos de la Serie VI es ES0312298054.

La Serie VI se denominará asimismo CCG 4,00% Marzo 2021.

Los Bonos de la Serie VI están denominados en Euros.

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie VI

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie VI será el 22 de marzo de 2006.

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de MIL QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (€ 1.500.000.000) de un único tramo, que constituirá la Serie VI, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa. Se emitirán 15.000 Bonos de la Serie VI con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie VI, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie VI se dividirá en sucesivos periodos de tiempo anuales (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con el día 24 de marzo de cada año), incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los Bonos de la Serie VI devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente al 4,00%.

6. Pago de intereses

Los Intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda al día 24 de marzo de cada año, siendo la primera Fecha de Pago el 24 de marzo de 2007.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie VI se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 15º aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 24 de marzo de 2021 (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie VI**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie VI, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista.

9. Gastos de la Emisión

La Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con la Emisión son los siguientes (expresados en euros):

	SERIE VI - 15A
Comisión Aseguramiento	12.450.000
Moody's	0
Monitoring Anual Moody's	87.000
Fitch	0
Monitoring Anual Fitch	87.000
S&P	81.175
S&P Monitoring Anual	0
ICO	88.125
Gestora	176.250
Auditoría	20.057
Prensa Imprenta	2.130
Notaría	27.000
Asesores Legales	51.113
CNMV	0
AIAF	17.400
IBERCLEAR	754
TOTAL	13.088.004

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie VI (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de una hora y se extenderá desde las once horas del día 23 de marzo de 2006 hasta las doce horas del día 23 de marzo de 2006. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos Serie VI será el 24 de marzo de 2006.

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por el presente Folleto en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 4,068%.

La vida media de los Bonos de la Serie VI sería de 15 años, asumiendo que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie VI es de 11,5 años, asumiendo que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie VI las calificaciones provisionales que se indican a continuación:

Aaa (MOODY'S)

AAA (FITCH)

AAA (STANDARD & POOR'S)

Las Entidades de Calificación han ratificado (de forma provisional en el caso de STANDARD & POOR'S) que la Emisión de la Serie VI no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie VI, o de que STANDARD & POOR'S no ratificase de forma definitiva que la Emisión de la Serie VI no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VI y la emisión de los Bonos de la Serie VI.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie VI es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, con el que la Sociedad Gestora ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros de la Serie VI, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie VI percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de 88.125 euros.

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie VI será de Euribor una (1) semana menos 0,15%.

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie VI será de Euribor un (1) año menos 0,10%.

14. Contrato de Aseguramiento

La colocación y aseguramiento de los Bonos de la Serie VI se llevará a cabo por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 89, BNP PARIBAS, SUCURSAL EN ESPAÑA con domicilio en la calle Ribera del Loira 28, 28042 Madrid, CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED, con domicilio en Citigroup Centre, Canada Square, Canary Wharf, London E14 5LB (Reino Unido), empresa de servicios de inversión del espacio económico europeo en libre prestación, DEUTSCHE BANK AG, con domicilio social en Taunusanlange 12, D-60325 Frankfurt (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRAL-GENOSSENSCHAFTSBANK, FRANKFURT AM MAIN, con domicilio en Platz der Republik, 60265 Frankfurt am Main (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio en Madrid, Ortega y Gasset, 29, 5º, COMMERZBANK AG con domicilio en Kaiserplatz, D-60261 Frankfurt am Main (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, DANSKE BANK A/S con domicilio en Holmens Kanal 2-12, DK-1092 Copenhagen K (Dinamarca), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED, con domicilio social en 25, Cabot Square, Canary Wharf, London E14 4QA (Reino Unido), empresa de servicios de inversión del espacio económico europeo en libre prestación, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, S.A., con domicilio en 29, Boulevard Haussmann, 75009 Paris (Francia), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento y UBS LIMITED, con domicilio social en 1, Finsbury Avenue, London EC2M 2PP (Reino Unido), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie VI**"), según el detalle que se recoge a continuación.

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE VI IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)
AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.	125.000.000
BNP PARIBAS, SUCURSAL EN ESPAÑA	321.000.000
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED	321.000.000
DEUTSCHE BANK AG	322.000.000
DZ BANK AG DEUTSCHE ZENTRAL-GENOSSENSCHAFTSBANK, FRANKFURT AM MAIN	321.000.000
ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA	15.000.000
COMMERZBANK AG	15.000.000
DANSKE BANK A/S	15.000.000
MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED	15.000.000
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, S.A.	15.000.000
UBS LIMITED	15.000.000
Total	1.500.000.000

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie VI recibirán una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso de la Serie VI, equivalente al 0,83% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie VI.

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por las Entidades de Contrapartida será de diez (10) puntos básicos (0,10%) en términos de precio.

16. Línea de Liquidez

La única Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie VI es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a la Serie VI será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de la Serie VI por el 31,88% (redondeado) del importe nominal de los Bonos de la Serie VI, es decir un importe de 38.250.000 euros.

El Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie VI será equivalente a 162.170.000 euros.

El Importe Efectivo Disponible Individual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo con motivo de la Emisión de la Serie VI será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de cada Serie por el 22,37% (redondeado) del importe nominal de los Bonos de dicha Serie.

El Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie VI será equivalente a 131.760.000 euros.

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración del Fondo de la Sociedad Gestora es de 176.250 euros.

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie VI

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie VI tendrá un importe de 13.088.004 euros.

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie VI y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto.

Fdo. D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.